



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

16-04-2018

Por Extorsionar a Testigo Protegido Electricista fue Condenado en el Tribunal de Sentencia a 15 Años de Reclusión

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó a un electricista identificado como Sadis Fabricio Rodríguez Corea de 26 años, a una pena de 15 años de reclusión más el pago de una multa de 50 salarios mínimos por el delito de Extorsión en perjuicio de un testigo protegido.

Según hechos probados en fecha 26 de junio del 2017, el ofendido procedió a interponer la denuncia en la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), haciendo posible que mediante el procedimiento de una entrega vigilada se detuviera a Rodríguez Corea en la parada de buses de la colonia Arturo Quezada, mientras él se aprestaba a recibir el dinero que le había solicitado en concepto de extorsión al testigo protegido.